Quito, abril del 2007

INFORME DE COMISARIO

Señores
ACCIONISTAS DE FLORAROMA S.A.
Presente.-

156598

En cumplimiento a los Estatutos de FLORAROMA S.A. y las disposiciones legales correspondientes, presento a ustedes el informe de comisario relacionado con las operaciones financieras del año 2006 contenidas en los Estados Financieros proporcionados por el Representante legal.

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES ESTATUTARIAS Y LEGALES DE LA ADMINISTRACION.

Estatutarias.

- Los accionistas conocieron y aprobaron los respectivos Estados Financieros, conforme lo establecen sus estatutos.
- Los balances han sido procesados y entregados a la Superintendencia de Compañías, dentro de los plazos establecidos.
- Los libros sociales de la compañía, se encuentran respaldados debidamente y al día.

Legales

- FLORAROMA S.A.. ha cumplido con las disposiciones determinadas en la Ley de Compañías.
- La revisión selectiva de los comprobantes de gasto preoperacionales y de constitución nos permite informar que no encontramos incumplimiento de la ley de Régimen Tributario Interno, en lo que respecta a las retenciones y pagos de Impuesto a la renta. Señalando que la revisión especifica de esta área es del Servicio de Rentas

OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del análisis realizado a partir de pruebas de selección he concluido que las cantidades reflejadas en los Estados Financieros, son todos los movimientos y transacciones que se ha dado durante este período. El registro de las transacciones se lo ha registrado aplicando normas, técnicas y principios de contabilidad.

ANALISIS DE LAS OPERACIONES Y SUS RESULTADOS.

La compañía fue constituida el 20 de septiembre del 2006, siendo el objeto social la venta al por mayor y menor de flores, durante los cuatro meses del año se genero un movimiento económico preoperacional el mismo que será amortizado en los siguientes años. El resultado obtenido a criterio de la Gerencia es aceptable ya que se incurrió en gastos necesarios para empezar a funcionar.

Los datos relevantes analizados de los Estados Financieros me permite señalar que el índice de endeudamiento de la compañía es del 0.99 % que muestra un desequilibrio en las obligaciones adquiridas, considerando que la base máxima es del 0.50%.

En lo referente a la disposición que existe sobre la Ley de Precios de Transferencia, se concluye que no existió ninguna transferencia de bienes con empresas relacionada y no relacionada durante el año 2006.

En las proyecciones y flujos previstos para este año por la Administración estarán enfocados en ajustar los gastos variables y fijos a fin de llegar a obtener un costo de producción a largo plazo que permitirá el sustento económico a futuro de la empresa

CONTROL INTERNO

No se observaron desviaciones que debiliten el sistema de controles establecidos en ninguna área.

En el periodo de funcionamiento de FLORAROMA S.A ha cumplido con las obligaciones establecidas en sus estatutos y reglamentos.

RECOMENDACIONES

Con la finalidad de revisar los procedimientos administrativos y financieros que permitan aplicar un efectivo control previo a la presentación de los balances, se debería considerar la posibilidad de remitir un corte semestral (preliminar) a los comisarios.

Dando de esta manera cumplimiento a la función encomendada, me suscribo de ustedes,

Atentamente,

Lcda.Grace Mejía
COMISARIO